



QUILMES, 21 AGO 2008

VISTO el Expediente N° 827-0074/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a viáticos de Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el señor Rector, Dr. Daniel Gomez, y el Secretario General, Arq. Juan Luis Mérega, participarán de la "Reunión Plenaria Extraordinaria de la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales", la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, los días 21 y 22 de agosto del corriente año.

Que es necesario autorizar el abono de los viáticos correspondientes al mencionado viaje, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$324,00) al Sr. Rector por dos días de viáticos y la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$324,00) al Sr. Secretario General por dos días de viáticos.

Que, asimismo, resulta necesaria la liquidación de los pasajes para concurrir a dicho evento.

Que se debe tramitar el pago de los tickets y tax aéreos, con destino ciudad de Santa Fe, a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, por un monto total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 1.440,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, obrante a fs. 60.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008,

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



[Handwritten signature]

00716



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos en concepto de viáticos a favor del Sr. Rector, Dr. Daniel Gomez, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$324,00) y del Secretario General, Arq. Juan Luis Mérega, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$324,00), con motivo de su participación en "Reunión Plenaria Extraordinaria de la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales", la cual se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, los días 21 y 22 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de ticket y tax aéreo, a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, por un monto total de PESOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$1.440,00).

ARTÍCULO 3º: Los gastos autorizados en la presente Resolución, deberán imputarse a la partida, Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00716

Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO